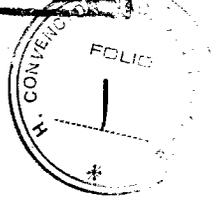


10 JUN 1934

TC N. 434 HS. 1030

*Convención Nacional Constituyente*



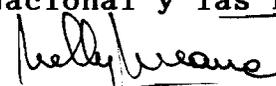
PROYECTO DE LOS CONVENCIONALES DE RIO NEGRO DE LA UNION CIVICA  
RADICAL -ALIANZA POR LA PATAGONIA-

La Honorable Convención Constituyente reunida en la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de cumplir lo dispuesto por la Ley Nacional 24.309.-

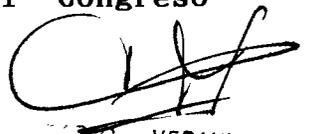
SANCIONA:

artículo 107 bis -.Las Provincias tienen la propiedad originaria de los recursos naturales existentes en su territorio, su subsuelo, espacio aéreo y mar continental, y la ejercitan con las particularidades que establezcan para cada uno. La ley preserva su conservación y aprovechamiento integral, por sí o mediante acuerdo con la Nación, con otras Provincias o con terceros, preferentemente en la zona de origen.

La Nación no dispondrá de los recursos naturales provinciales sin previo acuerdo con las provincias, mediante convenios que contemplen el uso racional del mismo, las necesidades locales y la preservación del recurso , de la ecología y la sustentabilidad del proyecto. Estos convenios deberán ratificarse por el Congreso Nacional y las Legislaturas provinciales.-

  
NELLY MEANA  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
HORACIO MASSACCESI  
CONVENCIONAL NAC. CONST.  
UCR - RIO NEGRO

  
VERANI  
Convencional Nac. Constituyente  
UCR - RIO NEGRO



## Convención Nacional Constituyente

La Nación podrá disponer de los recursos naturales provinciales mediante previo acuerdo con las provincias, por convenios que contemplen el uso racional de los mismos, las necesidades locales y la preservación del recurso, de la ecología y la sustentabilidad del proyecto. Estos convenios deberán ratificarse por el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales.-

SANTIAGO HERNANDEZ  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

HORACIO MASSA CCESI  
CONVENCIONAL NAC. CONST.  
UCR - RIO NEGRO

PABLO VERALI  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

NELLY BEANA  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO